



LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con el artículo 36, fracción XX del Reglamento Interior de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, el presente listado de publicación, relativo a la **Sesión Pública** de Pleno **no presencial** a celebrarse el día **28 de septiembre de la presente anualidad**, a las **13:30 horas**, la cual será llevada a cabo vía remota, mediante videoconferencia; en ese sentido, se resolverán los medios de impugnación siguientes:

N.P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/352/2021 y sus acumulados TEECH/JDC/358/2021 y TEECH/JDC/359/2021.	[REDACTED]	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado.	Acuerdo IEPC/CG-A/230/2021, de quince de septiembre de dos mil veintiuno.
2)	TEECH/RAP/148/2021	Bany Oved Guzmán Ramos, en su carácter de candidato electo a la Presidencia Municipal de Tuzantán, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	La resolución de uno de septiembre de dos mil veintiuno, dictada en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/PEGPD/044/2021.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

@teechiapas



#SesionTEECH



ALEJANDRA RANGEL FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL.
(RÚBRICA)